COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano R. Alonso, 24 de junio del 2019

RESOLUCIÓN N° 42 /19

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 13/19 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS MEDICOS" - ID Nº 361.593", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 13, realizado para la "**ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS MEDICOS**", por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone que: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis, evaluación, calificación de las ofertas recibidas y recomendado la adjudicación del oferente que a criterio de la misma se ajusta a los requerimientos de la de la Carta de Invitación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen Nº 72 de fecha 12 de junio de 2.019, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 81 de fecha 13 de junio de 2019, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación del* ***Llamado a Contratación Directa N° 13/19*** **"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS MEDICOS -** ***ID Nº 361.593****, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 50 de fecha 18 de junio de 2.019, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación de la Resolución de Adjudicación del* ***Llamado a Contratación Directa N° 13/19*** **"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS MEDICOS -** ***ID Nº 361.593,*** *realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas que rigen la materia".*

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO

R E S U E L V E

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **Contratación Directa N° 13/19 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS MEDICOS - ID Nº 361.59, realizado por el Comité de Evaluación.**

2° **Adjudicar** varios Ítems a la firma ALBATROS SACI, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	ITEMS N°	MONTO TOTAL GS
1	ALBATROS S.A.C.I.	1, 2, 3, 5 y 6	50.343.600
TOTAL ADJUDICADO			50.343.600

Total Adjudicado: GS: 50.343.600.- (Guaraníes Cincuenta Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos).

3° **Declarar Desierto** el ítem N° 4 por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante de conformidad a lo establecido en el Articulo N° 30 - Declaración Desierta. Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

4° **Disminuir** las cantidades del Ítem N° 5 a fin de para ajustarse a la disponibilidad presupuestaria de la DISERSANFA.

5° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.019, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G.	F.F.	Proy	O.F.	Dep.	Monto Total
2019	2.7.7	DISERSANFA	340	10	0	1	99	50.343.600.-
TOTAL EN GUARANIES								50.343.600.-

6° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte el Contrato respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

8° Autorizar al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir el Contrato con la empresa adjudicada, en representación del Comando Logístico.

9° Disponer que la DISERSANFA, ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

10° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.